



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2017.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N^{ros}. 457/17, 458/17, 492/17, 493/17, 494/17, 534/17, 560/17, 581/17, 582/17, 583/17, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponden a situaciones académicas de alumnos.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS. N^{ros}. 457/17, 458/17, 492/17, 493/17, 494/17, 534/17, 560/17, 581/17, 582/17 y 583/17.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 416/17.-

Bra. Bárbara Cuatrecasas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Bra. Mónica Liliana Freije
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.